

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 29 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2585 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Artículo 53° del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, exclusión del sistema, letra "c", Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que autoriza Presupuesto de Educación año 2022.
- Solicitud de Pedido N°068 de la Dirección del DAEM de fecha 29 de septiembre del 2022 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de Presupuesto DAEM.
- La Cotización por Servicio de realización de evento Asociación de Asistentes de la Educación de Concón, por un monto de \$ 2.163.800.- IVA incluido.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 654, de fecha 29 de septiembre del 2022, emitido por la encargada de Contabilidad y Presupuesto del DAEM.
- Invitación a la Secretaria Regional Ministerial de Educación Sra. Romina Maragaño Schmidt, Directora Provincial de Educación Sra. María Alejandra Torres Jeldes.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que la Ley 21.109 establece un estatuto de los Asistentes de la Educación, en su Artículo 54, a fin de reconocer la esencial labor de los asistentes de la educación en el proceso educativo del país, se establece el 1° de octubre de cada año como el "Día Nacional de los Asistentes de la Educación", fecha que se celebrará en los establecimientos educacionales, promocionándose su importante tarea como pilares fundamentales de la enseñanza en el país.

DECRETO

- AUTORICESE**, la contratación del servicio de "Actividad Conmemorativa Día del Asistente de la Educación", a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, al **Proveedor Rosa Agustina Resort**, RUT.: 77.327.430-4, para el por un monto de \$ 2.163.800.- IVA incluido.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonia, del Presupuesto Vigente de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/arq.



ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 SEP 2022